



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Ferrero

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

SEÑORES MAESTROS

Impresos para formación de Presupuestos, inventarios, cuentas trimestrales y de adultos, hojas de servicio, estados de visita, registro personal, recibos, autorizaciones y fes de vida para jubilados y pensionistas y toda clase de libros y menaje de Escuelas, en la librería e imprenta del

SUCESOR DE ANTERO CONCHA,

plaza de San Esteban (Correos), 2,

- Guadalajara -

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20, TELÉF. 5,091 MADRID ATOCHA, 80, TEL. Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

— ABOGADOS —

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10'75 pesetas; ídem 2.ª, 8'75 pesetas. Para toda clase de pedidos ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

CON ESTACIONES AL PROGRAMA de las oposiciones de AUXILIARES a HACIENDA

— PRECIO: 30 PESETAS —

De venta en la librería del sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, núm. 2, Guadalajara.—Teléfono 175.

Todas las Sras. Maestras deberan suscribirse al

➡ **CONSEJERO DE LOS BORDADOS** ⚡

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

CORRESPONDENCIA

Peñalén.—J. P. A.—Recibidas y entregadas.

Maranchón.—D. S.—Entregados documentos.

Tabladillo.—J. V.—Se la remitirán de la Sección,

DE ACTUALIDAD

La Asociación del Magisterio Primario La Escuela Superior del Magisterio

En las vacaciones de los pasados Carnavales se han reunido en Madrid los representantes de la Asociación Nacional del Magisterio primario, constituidos en Junta directiva, durando sus deliberaciones desde el domingo 26 de febrero hasta el 1.º de marzo corriente.

Nos place mucho que el Magisterio oficial, saliendo de la trillada órbita de olvidos y desdenes, se sienta mayor de edad y delibere por sí, sin tutores ni ayos, en asuntos que afectan a su vida corporativa y social, aunque nos ha parecido ver en algunos de los extremos a que ha llegado algo así como el rebasamiento de su propio campo, tal vez por el impulso de la velocidad adquirida en los primeros instantes, como tales, llenos de calor y de entusiasmo.

La pauta a que se ha atendido la Junta directiva de la Asociación ha sido el Estatuto del Magisterio, cuya reforma inmediata tiene anunciada el Sr. Silió. Este pequeño código para el régimen de Escuelas y Maestros ha sido seguido, comentado y aclarado artículo por artículo. Si el señor ministro acepta todas las modificaciones que se le proponen, resultará un Estatuto completamente nuevo.

Ha hecho gran hincapié la Directiva del Magisterio en poner de relieve el plano de desigualdad en que se halla la gran familia de los Maestros con respecto a los demás servidores del Estado. Por eso insiste en que se le asigne la misma escala de sueldos, o sea desde 3.000 a 12.500 pesetas. Han apoyado esta aspiración los señores Vincenti, Zulueta y Gascón y Marín, aduciendo, además del fondo de justicia que en el deseo existe, el hecho de que países devastados por los horrores de la guerra europea hayan forzado sus presupuestos de cultura, pasando Francia de 366 millones de francos a 1.294; Inglaterra, de 23 millones de libras esterlinas a 56, e Italia, de 163 millones de liras a 477. Ante estos hechos, los espíritus sanamente progresivos deben pensar que nuestro presupuesto de 82.659.000 pesetas tiene que experimentar un nuevo aumento, y no pequeño, para crear más escuelas, dotarlas mejor y retribuir con más largueza a los Maestros.

Se ha aferrado la Asociación del Magisterio al sistema de oposición directa para el ingreso en la carrera, optando por la celebración de los ejercicios en las capitales de provincia ante tribunales constituidos «exclusivamente» por maestros procedentes de oposiciones libres.

Si no recordamos mal, antes de 1888 las oposiciones a escuelas siempre se verificaron en provincias, y, después de esa fecha, tal celebración ha sido, alternativamente, en provincias y en las cabezas de los Rectorados. Lo que no recordamos es que jamás se hayan constituido esta clase de tribunales por individuos de un solo cuerpo. El Magisterio, o los representantes de él, no se dan cuenta, por lo visto, de que se exponen a

«reabsorber» sus propios humores si se mueven en ese ambiente, y que esas reabsorciones suelen ser de carácter tóxico. En la enseñanza oficial para proveer toda clase de cátedras y escuelas, no sabemos que se haya formado nunca un tribunal cuyos jueces pudieran «tutearse». Tal vez se nos objete que en Correos, Telégrafos y en las Academias militares los tribunales son homogéneos, es decir, constituidos por individuos del mismo Cuerpo; pero, si ello es cierto, también lo es que en las dos primeras clases de entidades, en más de una ocasión se han producido verdaderos escándalos, y, por lo que respecta al elemento armado, si no estamos mal informados, por mucho tiempo abrigará la pesadilla de haber desechado a un Rey Pastor, tal vez por no comprenderlo, pues su genio matemático es hoy quizá el más culminante del mundo latino.

El asunto de los maestros limitados, que forman mayoría, lo resuelve la Asociación del Magisterio por medio de las oposiciones restringidas, con dos ejercicios, uno escrito y otro práctico, con cuestionarios únicos, «redactados por maestros». Aquí también nos parece que el impulso de la velocidad adquirida les ha llevado a los assembleístas un poco lejos, rebasando su propio terreno. El mínimo de cultura necesario para desempeñar un cargo de la nación no lo han fijado nunca, en ningún país ni época, los llamados a desempeñar ese mismo cargo, sino el Estado, asesorado para ello de elementos técnicos. Ciertamente que en el Magisterio hay personas competentísimas, de gran cultura (¡no las ha de haber entre 28.000 maestros!); pero no son los mismos maestros los que han de fijar la talla, «el mínimo del saber», sino el Gobierno.

Punto interesantísimo ha sido el de las «habilitaciones» del Magisterio. ¿Debe haber un habilitado por provincia? ¿Debe haber más de uno? ¿Quiénes deben ser habilitados? ¿Cuál ha de ser el premio de la habilitación? Aquí los maestros se han dividido, aunque triunfó el criterio de que haya un habilitado por provincia, y que éste perciba el «medio por ciento» de descuento. De tal tema, a nuestro juicio, no se ha sacado cuanto era posible. Para nosotros, en el premio de habilitación puede ir la base para la fundación de un «Colegio para Huérfanos del Magisterio». Calcúlese al 1'5 por ciento sobre 82 y medio millones, y se verá si hay o no hay dinero para ese utilísimo proyecto.

Nos parece muy bien que la Asociación del Magisterio insista en la celebración de un «Congreso pedagógico», asignando ya, para las primeras gestiones, parte de los fondos sobrantes con que hoy cuenta. La celebración de ese «Congreso» exige un estudio muy detenido, y colaboraciones de los Cuerpos afines. No creemos que nadie excuse esa colaboración si se solicita en forma.

El señor Silió acaba de poner a la firma del Rey un decreto por el que se derogan los artículos 46 al 52, ambos inclusive, del real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganizó la Escuela Superior del Magisterio, cuyo Centro, des-

de hoy en adelante, respetándose los derechos adquiridos, queda limitado a dar los estudios oficiales para la obtención del título de Maestro Normal.

Realmente, la Escuela que nos ocupa nunca tuvo base suficiente de sustentación. Calculando un 3 por 100 anual de vacantes sobre unas 300 profesoras de Escuelas Normales, 250 profesores de iguales centros y 190 inspectores de Primera Enseñanza, y deduciendo a sus dos tercios las vacantes producidas, que son las que corresponden a los alumnos de la Superior del Magisterio, se verá que los puestos son muy pocos, y los llamados a ocuparles muchos. Por eso no nos sorprende el nuevo Decreto del señor Silió, quizá redactado por consejo de algunos profesores de dicho Centro docente. Más aún: terminados sus estudios por los alumnos de uno y otro sexo que ingresaron en esa Escuela con derecho a plaza en Normales y en Inspectores, creemos que tal Escuela está demás, ya que el grado normal puede volver a su punto de origen, es decir, a la Normal Central, y aun a las Normales de las cabezas de los Rectorados. He ahí una institución, la Superior del Magisterio, que «salta», como dicen los americanos.

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.

PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

Uniéndome mi ruego al de los compañeros que en estas mismas columnas han tratado del asunto, me he permitido trazar estas breves líneas para interesar de V. S. el pronto pago de las cantidades que por «Aumento gradual de sueldo» se nos adeuda desde hace tres años a los maestros de la provincia.

No he de repetir argumentos ya conocidos en apoyo de mi petición, porque solo servirían para molestar la atención de V. S.; confío en su caballerosa bondad y así tengo la convicción de que muy en breve se apresurará a solucionar este asunto, con lo que recogerá el aplauso de una clase que siempre supo mostrarse reconocida a quien por ella se interesó en todo momento.

VISITACIÓN DEL AMO.

Hita.

LO QUE PIDE UBIERNA

Nuestro querido amigo el senador por esta provincia D. José Antonio Ubierna, ha pedido al Gobierno una relación de los automóviles que se emplean para el servicio de funcionarios públicos, insinuando que, a su juicio, el Estado gasta en ello más de tres millones de pesetas al año.

La investigación que pide el aludido senador es muy oportuna. Deberá hacerla muy severamente, y averiguar no solamente los automóviles autorizados por la ley, sino también aquellos otros usados en el servicio de funcionarios y de sus familias, que no figuran en presupuesto, y que se pagan clandestinamente con cargo a partidas de material.

Ya sabemos que esta investigación es difícil

pero no es imposible para un senador, y puede ser muy instructiva.

Hay en esto verdadero derroche de los fondos del Estado, y es tanto más criminal ese derroche cuando se tiene a millares de Maestros jubilados en la miseria, y se niega a los Maestros y Maestras limitados el ascenso de quinientas pesetas anuales, después de veinticinco, treinta o más años de servicios.

Todos somos funcionarios del Estado, y en términos de justicia es intolerable que se derrochen tres, o cuatro o más millones al año en automóviles para unos cuantos, y se niegue esa cantidad para salvar la miseria a unos miles de funcionarios dignos, modestos y laboriosos.

No dudamos que nuestro querido amigo señor Ubierna tendrá presente lo que antes apuntamos.

Declaraciones del Sr. Montejo

El ministro de Instrucción pública, Sr. Montejo, ha hecho interesantes manifestaciones sobre diversos asuntos de su departamento.

En cuanto a la autonomía universitaria, ha dicho que, para estabilizar la situación actual y procurar nuevas dotaciones a las Universidades contando con las limitaciones que impone la ley de Presupuestos, su misión es activar el proyecto ya presentado sobre la materia.

Añadió que todas sus iniciativas las someterá al Consejo de Instrucción pública, aun cuando se propone presentar un proyecto de ley al Parlamento modificando la constitución de dicho organismo.

En cuanto a la Escuela Superior del Magisterio, piensa el Ministro abrirles nuevos cauces, uno de los cuales pudiera ser la creación de Escuelas Superiores intermedias entre las elementales y los Institutos.

Cree el ministro que la actual edad para ingresar en los Institutos es muy temprana, y que debe repararse esto.

Se refirió también el Sr. Montejo a la enseñanza religiosa, voluntaria ahora, como es sabido, y dijo que precisamente por su carácter de voluntaria, tiene pocos adeptos, lo cual ha movido a pedir su obligatoriedad, que, en definitiva, será acuerdo del Consejo de ministros.

PARA D. ADOLFO FRANCO Y LILLO

Me entero de su comunicado inserto en el número 776 de este periódico y como prueba de distinción y por una sola vez voy a contestarle.

Lamento se haya creído ofendido por el sentido de una frase, que según dice encierra una «acre censura para la Directiva de la Nacional y una ofensa para los maestros y las Asociaciones que dieron ese mandato» y nada más lejos de mi ánimo que ofender a nadie y mucho menos a quien considero con más capacidad intelectual que yo, y por tanto más competente, aunque no más recto; no dudando fuera mandato de algunos maestros y hasta de alguna Asociación, pero si dudo que todos los representantes cumplieran el

«mandato» de sus representados, pues si así hubiera sido, no hubieran prosperado ciertos acuerdos que se tomaron, dejando en cambio sin tocar asunto primordial que a la clase en general interesaba, cuya labor hubiera sido recibida con aplauso de una inmensa mayoría y no así que ya asoma la crítica y los disgustos dentro de la misma Nacional, por varios de los acuerdos adoptados.

No he pensado nunca, ni en sueños, no ya ser perfecto, sino ni llegar a serlo algún día, ¡ojala pudiera ser! pero tampoco, aunque imperfecto, soy de los que consideran «cuasi divinidades» a ningún mortal, pues como seres de carne y hueso les considero sujetos a pasiones; pero ello no evita para que sostenga mi frase «para el que obra bien, sobra la justicia», pudiéndolo afirmar con más fundamento que otros, por haber sido perseguido y sometido a procedimientos injustos y apasionados, pero al fin triunfó la justicia, como triunfa y triunfará siempre, aunque tarde en algunos casos, pese a sus detractores que tratan siempre de aherrar a todo el mundo que no se doblega ante su voluntad; por tanto, a nadie que obre con actitud, como yo le considero lo hace siempre, puede molestarle esa frase, ni otras más gruesas que puedan proferirse en igual sentido.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

Yélamos 8-4-1922.

UN COMPAÑERO EXPONE SU VIDA POR EVITAR UN CRIMEN

En el pueblo de Cañizar ocurrió el miércoles de la semana pasada, un sangriento suceso, que ha producido dolorosa impresión en aquel pacífico vecindario.

Desde hace algún tiempo el joven de 26 años Marcos Muñoz venía requiriendo de amores a una agraciada muchacha llamada Sebastiana Lucas, hija del vecino de aquel pueblo José Lucas.

Unos creen que ambos jóvenes estaban en relaciones y que debió surgir algún disgusto, y otros opinan que las esquivances de Sebastiana debieron impulsar a Marcos para tomar una grave resolución.

El caso es que el miércoles, a las ocho de la mañana, en ocasión de que la muchacha hallábase sola en su casa, se presentó su pretendiente amenazándola con una browning.

Sebastiana salió huyendo, refugiándose en casa de una vecina, donde la siguió Marcos, y una vez dentro de una habitación cerró el enloquecido amante aquélla, haciendo varios disparos contra la joven, quien cayó al suelo gravemente herida.

Como en aquellos momentos pasase por la calle el maestro nacional de aquel pueblo, nuestro querido amigo D. José Alfaro, al oír los disparos penetró en la casa donde se desarrollaba tan grave suceso, y al encontrar cerrada la puerta, erribó.

Marcos apuntó con la pistola al Sr. Alfaro y con grave riesgo de su vida, avanzó algunos

pasos; el agresor entonces apretó el gatillo, siendo providencial que fallase la cápsula.

Entonces Marcos huyó enloquecido, y en las afueras del pueblo volvió la pistola contra sí, quedando muerto en el acto.

El Sr. Alfaro, al ver que la infortunada Sebastiana se hallaba en estado gravísimo, la trasladó al domicilio de la misma.

El acto realizado por el Sr. Maestro de Cañizar ha sido objeto de los mayores elogios.

- UNA IDEA -

Ante lo que sucedió en la Asamblea celebrada en Cifuentes para la elección de Habilitado, me ocurre ésta: puesto que a todos los maestros interesa la economía y seguridades en el pago de nuestros haberes (no os parece, compañeros, que todos los del Partido, para evitar el comercio, explotación, trabajos de zapa y desunión entre nosotros con las halagadoras promesas de candidatos a la que pudiéramos llamar Canongia para éstos y clasificar de caciquillos a los que en obsequio de los mismos militando en nuestras filas en menosprecio de la clase, nos visitan y solicitan nuestra confianza, para con aquellos a manera de Sancho espumar la olla a expensas nuestras?

¿No os parece, repito, que todos en buena lid debiéramos depositar la confianza como buenos y disciplinados militares en nuestros Jefes de la Sección Administrativa e Inspectores, y digo nuestros Jefes, porque éstos desempeñan funciones que, a manera de padres, velan por el bien de sus subordinados, no dudando que al darles nuestra confianza (aunque dé alguna molestia) procurarían cumplir como saben, eligiendo de entre la clase un habilitado digno con la economía y seguridades que a nuestros intereses conviene?

Esta es la humilde idea de un Maestro que un compañero le ofreció pagarle a la par y a domicilio en moto; pero le negó su representación, y la experiencia da margen a esta desaliñada idea.

Se complace en saludaros el último entre vosotros que es e. l. m.

CESAREO HERNÁNDEZ.

Villanueva de Alorón, 7-4-1922.

SECCION OFICIAL

Orden de la Dirección general de 2 de marzo disponiendo se cumpla la condición quinta de la Real orden de 17 de abril de 1920. causando baja en las listas de maestros interinos los que se nieguen a servir en las Escuelas que les correspondan:

Varias Secciones administrativas de Primera enseñanza manifiestan a esta Dirección las dificultades con que tropiezan para proveer, interinamente, las Escuelas, por negarse sistemáticamente los maestros del turno de interinos a desempeñarlas, contraviniendo, con diversos pretextos y excusas de salud, lo dispuesto en los Reales decretos de 13 de febrero de 1919 y 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 de los mismos mes y año;

Vista la condición quinta de esta última Real disposición,

Esta Dirección general ha resuelto, que se cumpla el precepto citado y que causen baja definitiva

en las listas los interinos que se nieguen a servir las Escuelas que les correspondan, cualquiera que sea el motivo y los justificantes que acompañen para excusar la precisa obligación que les incumbe.

Lo digo, etc.—*Tangil.*
Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Boletín Oficial 28 marzo)



SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA

La Junta provincial de primera enseñanza, estimando que ninguno de los candidatos a Habilitado de los Maestros del partido de Cifuentes obtuvo, en la elección verificada el 26 de Marzo anterior, la mayoría absoluta de votos que previene el artículo 4.º del Reglamento de Habilitaciones, aprobado por Real orden de 30 de Abril de 1902, acordó convocar de nuevo a elección de Habilitado propietario y suplente de los Maestros del mencionado partido en los mismos términos de la convocatoria inserta en el «Boletín oficial» de esta provincia de 8 del citado mes de marzo, cuya elección tendrá lugar el 23 del actual.

Lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, se publica para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Guadalajara, 6 de Abril de 1922.—El Jefe de la Sección, J. Paunero.—V.º B.º—El Gobernador Presidente, El Marqués de Haza.

(Boletín Oficial de 7 abril.)

DE ASOCIACIONES

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE SOCIOS MUTUOS DEL MAGISTERIO DE GUADALAJARA

Según se había anunciado, esta Asociación debió reunirse el 17 del actual en el local y hora de costumbre, pero no asistieron más que un vocal, el esposo de la finada Maestra de El Vado y el presidente que suscribe y por lo tanto, no pudo celebrarse sesión para tomar acuerdos.

En el poco tiempo que lleva en este cargo se ha percatado que el principal objeto de la constitución de Asociaciones y la tendencia de otras a que existan, oscila alrededor de una sola cuestión, la Habilitación; y como el que suscribe, al encargarse de esta presidencia, lo hizo con un fin noble y altruista, al que no han respondido los que estaban obligados a ello, resulta colocado en una situación muy desairada (puesto que nos hemos quedado reducidos a la unidad, que es el número más primo que hay) y agregando a esto la imposibilidad de atender al cargo, se ve precisado a entregar la documentación que obra en su poder al mismo tiempo que su dimisión al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial de instrucción pública, puesto que allí está parte de la documentación del anterior Reglamento.

D. Jacinto López, representante de Cogolludo, tuvo la atención de manifestar por carta, la imposibilidad de asistir por encontrarse enfermo.

Al mismo tiempo pone en conocimiento de

los asociados, que se han pagado los socorros de los fallecidos según el nuevo Reglamento, exceptuado los herederos de D. Mariano Chueca por no haberse puesto al cobro los recibos.—El Presidente, F. Casas.



ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS LIMITADOS E INTERINOS

En la entrevista que esta Ejecutiva ha tenido con los Sres. Ministro y Director general en el día de la fecha, han hecho entrega de una nota que encierra las siguientes aspiraciones de la clase, concretando por ahora sus trabajos a ello solamente.

1.ª Que se les suprima la limitación de derechos para el ascenso en la forma ya expuesta por esta Asociación, puesto que en ningún otro caso (Escuelas Normales, Especiales, Institutos, Inspectores, etc.) se ha aplicado tal criterio.

2.ª Que mientras subsistan los dos escalafones se creen en el segundo las categorías de 3000, 3500 y 4000 pesetas, en la proporción de la 6.ª, 5.ª, 4.ª y 3.ª parte de las plazas de las categorías 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª del primer escalafón, conservándola misma proporción de las vacantes para los ascensos por corridas de escalas, siendo el sueldo mínimo, por hoy de 2500 pesetas, si bien los aumentos que esta escala ocasione podrán aplicarse en dos anualidades consecutivas.

3.ª Que en la reforma del Estatuto se tenga muy en cuenta lo propuesto por esta Asociación, principalmente lo referente a «Ingresos», «Ascensos», «Concurso general de traslados», y «Permutas»; y

4.ª Que se equipare a los Maestros en sueldos y otros derechos a los demás funcionarios del Estado. Madrid 17 Abril de 1922.—Por la Ejecutiva.—Presidente, Manuel Carreira; Tesorero, Zoilo L. Santos; Secretario, Angel A. Castilforte.

Las impresiones que dicha Ejecutiva ha sacado de la entrevista, es que parece entramos en una nueva era de lucha de la que esperamos obtener algunos beneficios, en virtud de haber cambiado el criterio de alguno de los que tienen que intervenir en nuestra causa, en sentido más favorable; por tanto, urge intensificar la campaña logrando el máximo de socios efectivos.

EL DELEGADO PROVINCIAL.



Delegación provincial de la Nacional de limitados

CIRCULAR

Siendo varios los compañeros que se dirigen a esta Delegación, unos solicitando su ingreso, otros pidiendo antecedentes relacionados con la asociación; otros en súplica de que se les remita el periódico «Nueva Luz», debo hacer constar para conocimiento de todos, que en aquellos asuntos que se refieran a ingreso en la Asociación o antecedentes referentes a ella deberán dirigirse a los Delegados de sus partidos correspondientes, pues el exceso de trabajo que pesa sobre esta Delegación y más hoy que ha tenido que encar-

garse de la Tesorería de la provincia y de la Secretaría de la Nacional, le impide atenderles; además que para eso se crearon las Delegaciones de partido, debiendo acudir a esta provincial solo en caso de no ser atendidos por aquéllas.

Con respeto al periódico, debo hacer constar, que la irregularidad en el pago hace que solo se publique un número muy limitado, hasta el punto, que del número correspondiente al 30 del pasado, solo han mandado a esta provincia 50, habiendo sido distribuido por todos los partidos, por lo cual se precisa que aquel que quiera recibirlo desde primero de mayo debe ponerse al corriente del pago de sus cuotas, incluso el mes actual, hasta últimos de este, para poder dar la lista efectiva, antes del día cinco del expresado mayo, esta Delegación al Director de aquél, con objeto de mandarlos solo a los socios que se hallan al corriente del pago.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.
Delegado provincial.

Asociación de limitados del partido de Atienza

Extracto del acta de 15 de abril de 1922

- 1.º Que en la prensa se invite a todos los limitados a constituir una asociación independiente de «La Nacional» al objeto de laborar por cuenta propia.
- 2.º Darse de baja en la asociación del partido todos los limitados de él, por estar adherida a «La Nacional».
- 3.º Que el habilitado descuenta a cada limitado la cuota mensual de una peseta, para fines societarios.
- 4.º Que si la Asociación del partido se separa de «La Nacional», muy gustosos los limitados reingresarán en ella.
- 5.º Darnos de baja como suscriptores de todo aquel periódico político y profesional que no apoye nuestra causa.
- 6.º Que se envíe extracto de estos acuerdos al Magisterio Español y LA ORIENTACION.—El Delegado provincial, Angel A. Castilforte del Rincón.—El delegado del partido, Pedro F. del Olmo.

NOTICIAS

Defunciones.—En San Sebastián, a edad muy avanzada, ha dejado de existir la madre de nuestro querido amigo el Director de la Normal de Maestros de esta capital D. Felipe Ortega.

Le acompañamos en su justo dolor, así como a su hermanita D.ª María Cecilia Ortega, regente de la Normal de San Sebastián.

—También víctima de rápida enfermedad y a la temprana edad de 24 años, ha fallecido en Jimena (Cádiz), doña Dolores Ruiz Sanchez, esposa de don Manuel Alvaro Bonet, maestro nacional de dicha ciudad e hija política del Administrador de los excelentes condados de Niebla, en Sanlúcar de Barrameda, como asimismo hermana política de D. Manuel y D. Rogelio Martínez, maestros nacionales respectivamente, de Jimena (Cádiz) y de Mazarete.

Damos nuestro más sentido pésame a la familia y encomendamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Habilitado.—En la elección verificada el día 16 para proveer el cargo de Habilitado de los Maestros del Partido de Guadalajara, obtuvo mayoría de votos nuestro querido amigo D. Eugenio Gonzalo Cobos, a quien felicitamos.

Revistas.—Al Habilitado de Clases pasivas del Magisterio se le ha comunicado por la Sección administrativa de Primera enseñanza que en las nóminas no se consignen haberes desde el presente abril a todos aquellos jubilados, viudas o huérfanos que cobren mensualmente, que no hayan pasado la revista anual, hasta tanto lo verifiquen y la Junta Central de Derechos pasivos autorice nuevamente el pago.

En el caso de privación de haberes, por no haber cumplido el mencionado requisito, se encuentran: los jubilados D. Donato Villalba, doña Juana Villareal y doña Donata Sabina; la viuda doña Victoria Tabernerero y las huérfanas doña Catalina D. Pérez Palero y doña Amancia Criado.

A los que cobran por trimestres y no han pasado la revista, les ocurrirá lo propio.

Visita.—El día 8 del actual la Comisión de Instrucción pública de este Excmo. Ayuntamiento visitó el Grupo Escolar, con objeto de cerciorarse de la limpieza, asistencia, material, etc., en el mismo, viéndose profesores y alumnos gratamente sorprendidos, deseando lo repitan con frecuencia, pues redundará en bien de la cultura de la capital.

DE LA SECCION.—Entradas: La Maestra de Villanueva de Alcorón solicita permuta.

—El Alcalde de Anguita comunica el cese de D.ª Cándida Ocón y la posesión de D.ª Antonia Eladia García.

—D.ª Cándida Ocón comunica su posesión de la Escuela de Ríofrío del Llano.

—A D. Manuel Chillita, de Alcolea del Pinar, se le conceden tres meses de licencia.

—D. Mariano Martínez, de Cabillojo del Sitio, presenta reclamación de ascenso.

—D.ª Carmen García Martínez su posesión de la escuela de Luzón.

—El Alcalde de Hinojosa comunica que D.ª Carmen García Moreno se ha posesionado de aquella escuela.

Salidas: Se nombra Maestro propietario de Taravilla a D. Hilario Vicente.

—Se concede derecho al reingreso a D.ª Manuela Cotayna.

—A la Delegación de Hacienda se comunica que el exhabilitado D. Mateo Sabino ha rendido cuentas.

—A la Dirección general se remiten las instancias de los Maestros de esta provincia que toman parte en el Concurso general de traslado.

—Está vacante la escuela de niñas de Alustante para proveerla por oposición.

—Se le conceden 30 días de licencia a la Maestra de Alrilla.

—A la Dirección general se remite el expediente de excedencia del Maestro de Yebra, Sr. Dolado.

DE LA INSPRACION.—Entradas: La Maestra de Valdealmendras solicita licencia.

—La Maestra de Fraguas comunica se reanudan las clases por cese de epidemia.

—El Maestro de Rebollosa de Hita comunica clausura de escuela por epidemia.

—La Maestra de Albares reclama casa.

—Los Maestros de Valverde de los Arroyos y Sayatón solicitan transferencia.

—El Maestro de El Casar se reintegra a su destino.

Salidas: Se delega en los Maestros de Condemios de Abajo y Condemios de Arriba para reconocer el local-escuela de Prádena de Atienza.

—Al Alcalde de Luzón se le oficia sobre obras en el local-escuela.

—A la Maestra de Rebollosa de Jadraque se le interesa conteste a oficio.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. 3 - 1 julio. -

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES—lo vende el popular BAZAR LA TIJERA DE ORO. El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros

feltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES

para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confeccion y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los generos.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

P I D A

V. PRECIOS A LOS GRANDES ALMACENES **A B C**

de Angelinas, Granos de Oro, Segovianas, Cotanzas y otros muchos géneros blancos, de gran resultado, que tiene esta casa.

CASADO & RUBIO GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficinas, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquemas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

LIBROS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
- Paraguas.
Pielés.
Abrigos para niños.
Adornos.
Guantes.
Lanas para confecciones.
Perfumería.
Suizos y zapatillas de abrigo
Y MIL artículos más.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS